

Ciudad de México a 22 de noviembre de 2023.

COMUNICADO

DGDDH/321/2023

CNDH EMITE RECOMENDACIÓN A LA SEDENA POR VIOLACIONES GRAVES A DDHH DE CUATRO PERSONAS Y LA PRIVACIÓN DE LA VIDA DE UNA DE ELLAS EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

<< Personal castrense incurrió en uso excesivo de la fuerza al disparar -sin motivo- contra las víctimas, mientras viajaban en una camioneta por ese municipio tamaulipeco

El 4 de noviembre de 2022, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) agredieron, injustificadamente, con disparos de arma de fuego a cuatro personas que viajaban en un vehículo por calles de Nuevo Laredo, Tamaulipas, privando de la vida a una de ellas, situación que configuró violaciones graves a los derechos humanos de las víctimas y ameritó que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitiera la Recomendación 131VG/2023 al titular de la SEDENA.

Una persona que reside en Texas, Estados Unidos, presentó, el 25 de enero de 2023, una queja ante esta Comisión Nacional señalando que a las 02:00 de la mañana del 4 de noviembre del año pasado, un familiar le avisó que su padre, quien viajaba en compañía de tres personas más, había fallecido luego de que personal militar les disparara mientras circulaban en una camioneta en calles de la colonia Buenavista del municipio de Nuevo Laredo, por lo que se inició la investigación correspondiente.

A pesar de que tanto los soldados involucrados en los hechos y la propia SEDENA argumentaron que al momento de los hechos las víctimas realizaron disparos en contra de los militares, en las pruebas de química practicadas a los cuatro ocupantes de la camioneta no se identificaron elementos de plomo y bario, provenientes de la deflagración de los cartuchos, por lo que esta CNDH determinó que ninguno de ellos accionó armas de fuego. Por el contrario, se acreditó que el personal de la SEDENA agredió a dichas personas sin motivo alguno, pues el uso de la fuerza fue excesivo y se privó de la vida a una de ellas de manera arbitraria, al usar, ilegítimamente, sus armas de fuego, puesto que no se advirtió que realizaran maniobras menos letales que redujeran al mínimo la posibilidad de causar daños.

En consideración de la CNDH, lo ocurrido esa madrugada constituyó graves violaciones a los derechos humanos a la vida, a la seguridad jurídica e integridad personal, pues, además del fallecimiento de una

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

de las víctimas, las tres sobrevivientes presentaron afectaciones de carácter psicológico, inherente a la agresión de la que fueron objeto y que puso en riesgo su vida.

Por ello, se le solicitó a la SEDENA iniciar los trámites pertinentes para inscribir a las cuatro personas afectadas en el Registro Nacional de Víctimas, a fin de que las tres sobrevivientes y los familiares de quien perdió la vida puedan ejercer su derecho a la reparación integral del daño; además de que se les proporcione atención psicológica y tanatológica, de manera gratuita e inmediata, hasta que logren su completo restablecimiento psíquico y emocional.

Igualmente, la SEDENA deberá colaborar en la integración de la carpeta de investigación iniciada por estos hechos, para lo cual esta CNDH aportará la Recomendación y las evidencias que la sustentan a la autoridad encargada de llevar a cabo la indagatoria; así como participar activamente en el seguimiento del procedimiento administrativo y de disciplina militar que se inicie ante el Órgano Interno de Control de esa Secretaría.

Finalmente, deberá poner en marcha un plan de formación integral que incluya -además de valoraciones y acompañamiento psicológico para el personal involucrado- cursos sobre el Manual del Uso de la Fuerza y la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, haciendo énfasis sobre la utilización de armas de fuego, para las personas servidoras públicas adscritas al municipio de Nuevo Laredo, todo ello con el propósito de prevenir que ocurran hechos similares.

La Recomendación 131VG/2023 ya fue debidamente notificada a su destinatario y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!